

# **Normas de comportamiento en los centros de alto rendimiento “CounterGaming Centers” para socios y clientes.**

## **1. Normas generales de uso**

Estas normas se han elaborado para favorecer la correcta utilización de los servicios ofrecidos en las instalaciones pertenecientes a *CounterGaming Centers*, así como para promover la convivencia entre los socios y clientes (a partir de ahora usuarios) y personal. Solicitamos de los usuarios su colaboración en el cumplimiento de las mismas.

Para hacer uso de los equipos instalados en el local será imprescindible estar registrado en la base de datos de la empresa.

Al unirse a esta base de datos el usuario acepta y se compromete a no dañar de cualquier forma ninguno de los equipos, periféricos o cualquier tipo de componente o mobiliario perteneciente al local y utilizar correctamente los servicios respetando siempre las normas vigentes en el mismo.

La edad mínima para registrarse y poder acceder a los servicios ofrecidos por parte de *CounterGaming Centers* deberá ser igual o superior a catorce (14) años.

Los usuarios deberán respetar íntegramente las normas establecidas para cada tipo de espacio repartido en cualquiera de los locales de *CounterGaming Centers*, que podrán ser consultados al personal pertinente en todo momento.

En caso de apreciar el incumplimiento de las presentes normas de uso, el personal de *CounterGaming Centers* debidamente identificado, podrá proceder a la expulsión cautelar de cualquier usuario así como a la solicitud de compromiso con cualquier desperfecto causado por el usuario.

*CounterGaming Centers* se reserva el derecho de admisión.

### **1.1 Objetos cuya entrada no está permitida en el local**

- Objetos cortantes o punzantes, y otros objetos que puedan dañar las instalaciones como rotuladores permanentes, mecheros etc.
- Armas de cualquier tipo.
- Bebida o comida que no haya sido adquirida en el mismo local.

- Cualquier tipo de estupefaciente
- Electrodomésticos portátiles (calentadores de agua, ventiladores, sandwicheras...)
- Cargadores de cualquier tipo. (*Véase el punto 1.3.2 para más información*)
- Catapultas, dragones de hielo, hechizos mágicos o conjuros.

Los bolsos y maletas podrán ser registrados por el personal si fuera necesario en cualquier momento.

## **1.2 Normas de conducta**

- Los usuarios deberán identificarse a la entrada del local una vez registrados para acceder a cualquier equipo.
- Los usuarios están obligados a atender las indicaciones del personal.
- Los usuarios deberán mantener un comportamiento adecuado y correcto hacia el resto de usuarios así como al personal.
- No está permitido ningún tipo de conducta agresiva hacia el personal u otros usuarios así como con el mobiliario o resto de componentes pertenecientes al local.
- No está permitida la entrada de animales de ningún tipo al local, exceptuando perros lazarillos.
- Los usuarios deberán acceder al local y permanecer en él con una vestimenta mínima adecuada (camisa, pantalón/falda y calzado)
- Queda prohibido a los usuarios acceder a las zonas de acceso restringido o de personal.
- No se permitirá la permanencia del usuario en el local fuera de las horas de acceso al público.
- No está permitido el hurto de bienes ajenos pertenecientes a otros usuarios así como al local, personal o cualquier persona en este.
- No se permitirá el acceso al usuario en estado de embriaguez o habiendo consumido cualquier tipo de estupefaciente.
- Está terminantemente prohibido realizar conjuros o magia frente a los *Muggles*, excepto peligro de muerte.

### **1.3 Uso de los medios informáticos**

Los equipos y la estructura de red proporcionan acceso a distintos servicios y recursos, por lo que se deberá respetar ciertas normas para la correcta utilización de estos servicios.

La infraestructura de red de *CounterGaming Centers* no deberá ser utilizada para:

- Fines no relacionados directamente con las normas de conducta.
- Transmitir información o realizar cualquier acción que viole la legislación vigente del Estado Español.
- Ver, transmitir o compartir contenido de carácter pornográfico ni de incitación a la violencia.
- Divulgar cualquier contenido que viole los derechos de la ley de propiedad intelectual.
- Obtener o intentar tener un acceso no autorizado, tal como intentar eludir cualquier tipo de identificación o acceso al dispositivo de seguridad implementado en el sistema.
- Utilizar cualquier software o aplicación que durante su uso pueda manifestar cualquier tipo de problema a la red del local.
- Suplantación de identidad.
- Introducción o propagación de cualquier tipo de virus, malware, spyware o exploits en general.

#### **1.3.1 Normas de utilización de software en los equipos.**

Los usuarios deberán respetar las condiciones de las licencias y copyright del software que usen los equipos. En consecuencia:

- Todo software que usen los equipos que esté protegido por derechos de propiedad intelectual no puede ser copiado ni romper sus protecciones.
- Los usuarios no podrán instalar software en el equipo más allá de los juegos permitidos por el personal.
- Los usuarios responderán al uso que del software se efectúe, y deberán cumplir con las obligaciones y requisitos que se deriven de su utilización.
- Todo contenido electrónico que posea derechos de autor y que haya sido obtenido de cualquier equipo o red de *CounterGaming Centers* se deberá usar de acuerdo a la legislación vigente.

### 1.3.2 Normas de utilización del hardware.

Los usuarios deberán respetar las instalaciones del CounterGaming Centers. En consecuencia:

- Se prohíbe la manipulación de los equipos, cables y componentes, así como de las conexiones eléctricas de los mismos.
- No se podrán conectar al a red otros equipos que no pertenezcan a *CounterGaming Centers* bajo excepciones aprobadas con antelación.
- En los terminales solo se permitirá la conexión de componentes externos mediante los puertos USB o Jack.
- Golpear o dañar de cualquier manera los equipos o el resto de componentes será sancionado con el abono del mismo por parte del usuario.
- No se permitirá conectar ningún tipo de enchufe directamente a la electricidad. Para cargadores de 5V habrá que usar los puntos de carga habilitados en el local.

Las infracciones de las normas anteriores se valoraran teniendo en cuenta la circunstancias concurrentes, y la los infractores les serán aplicadas las medidas establecidas para los incumplimientos de las normas de *CounterGaming Centers*. Lo anterior será de aplicación sin perjuicio de la obligación de pagar la reparación o el reemplazo del objeto o componente que en su caso haya sido dañado.